



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

1. Los alumnos deberán estar en posesión del título de Licenciado/Graduado en Odontología y/o Especialista en Estomatología y además, en ambos casos, también se exige que los alumnos hayan cursado durante un mínimo de tres años y, al menos, 45 créditos de formación específica en Ortodoncia, en un centro universitario o en convenio con una universidad. Dicha experiencia será valorada por la Comisión Docente.
2. Los alumnos deberán acreditar el dominio de Inglés equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N°R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de Octubre de 2000. La Comisión Docente valorará el conocimiento de otras lenguas.
3. Se podrá realizar Entrevista Personal. Una parte de la entrevista personal se realizará en Inglés.